



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 0539

Rosario, "Cuna de la Bandera", 01 de abril de 2019.-

VISTO

La concesión de obra pública para la "Construcción, mantenimiento y explotación del bar ubicado en el Silo Davis", Expediente Administrativo Nº 7933-D-03 cuyo titular actual es la firma PROLINSE S.R.L.;

Y CONSIDERANDO

Que el plazo de concesión vence el día 03 de abril de 2019.

Que se encuentra en curso el proceso de licitación del predio objeto del presente mediante Expte Nº 8579-G-19.

Que, en virtud de lo antedicho y para no interrumpir la prestación de servicios en ese espacio tan concurrido de la ciudad, como así también razones de seguridad y en resguardo del patrimonio municipal, se considera conveniente prorrogar el plazo de duración de la citada concesión mientras se lleva a cabo el nuevo proceso licitatorio.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

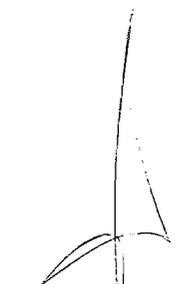
LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- PRORRÓGASE la concesión de obra pública para la "Construcción, mantenimiento y explotación del bar ubicado en el Silo Davis", Expediente Administrativo Nº 7933-D-03 cuyo titular actual es la firma PROLINSE S.R.L.", en las mismas condiciones contractuales vigentes, a partir del 04 de abril de 2019 por el plazo de 6 meses o hasta la adjudicación del nuevo proceso licitatorio.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE al oferente que deberá presentar depósito en garantía del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la prórroga del contrato, que por este acto administrativo se autoriza, el cual se efectuará a la Orden de la Municipalidad de Rosario.

ARTICULO 3º.- DESE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.



LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



C.P. Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario